



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

#### 12493 *Oferta pública de ocupación 2023 (Ordinaria)*

La alcaldesa de l'Ajuntament de Campos, en fecha de 21 de diciembre de 2023, ha dictado la siguiente resolución

**Primero.-** Aprobar la oferta de empleo público ordinaria de l'Ajuntament de Campos para el ejercicio 2023, que comprende las siguientes plazas:

#### Funcionarios de carrera

Subgrupo	Código	Denominación	Vacantes	Escala	Subescala	Turno
C1	RLC 6.03	Administrativo/a	1	Administración General	Administrativa	Turno libre
A1	RLC 12.09	Arquitecto/a	1	Administración Especial	Técnica	Turno libre

**Segundo.-** Publicar la Oferta de empleo público ordinaria en el Boletín Oficial de les Illes Balears, en la sede electrónica de l'Ajuntament de Campos y en el portal de transparencia.

**Tercero.-** Convocar las plazas ofrecidas en ejecución de la presente Oferta de empleo público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar des de su fecha de publicación.

#### Interposición de recursos

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente recurso potestativo de reposición ante la alcaldesa de l'Ajuntament de Campos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma, en el plazo de dos meses a contar día siguiente a la publicación del presente anuncio, en conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de la jurisdicción contencioso-administrativa. Si se optara para interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo esto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público, para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Campos, *(firmado electrònicamente: 26 de diciembre de 2023)*

**La alcaldesa**  
Francisca Porquer Manresa